SANTA CRUZ

LEY 3806
PODER LEGISLATIVO PROVINCIAL

Día provincial de la Trisomía 18 síndrome de Edwards.
Sanción: 13/10/2022; Promulgación: 07/11/2022; Boletín Oficial: 15/11/2022

El Poder Legislativo de la Provincia de Santa Cruz
Sanciona con Fuerza de:
LEY

Artículo 1.- INSTITÚYESE en el ámbito de la provincia de Santa Cruz el día 18 de marzo como el "Día Provincial de la Trisomía 18 - Síndrome de Edwards", con el objetivo de garantizar la difusión, concientización y tratamiento adecuado de esta enfermedad en todo el territorio provincial.
Art. 2.- FACÚLTASE al Poder Ejecutivo Provincial a través del Ministerio de Salud y Ambiente, instrumente los procedimientos correspondientes a los fines de capacitar de manera permanente a los profesionales y personal de la salud de Santa Cruz, sobre las características, formas de detección y evolución científica de la "Trisomía 18- Síndrome de Edwards", además de establecer las condiciones mínimas a los fines del necesario acompañamiento médico y psicológico a las familias que son afectadas directamente.
Art. 3.- FACÚLTASE al Poder Ejecutivo Provincial a través del Consejo Provincial de Educación y el Ministerio de Salud y Ambiente, proceda con las medidas pertinentes a los fines de la concreción de acciones de difusión, concientización, información y orientación a la población de Santa Cruz sobre la "Trisomía 18- Síndrome de Edwards".
Art. 4.- COMUNÍQUESE al Poder Ejecutivo Provincial, dése al Boletín Oficial y, cumplido, ARCHIVESE.

DADA EN SALA DE SESIONES: RÍO GALLEGOS, 13 de octubre 2022.

KARINA ALEJANDRA NIETO - PABLO ENRIQUE NOGUERA